



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DE DOÑA CLAUDIA GODOY FLORES
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO N° 2637

CHILLÁN VIEJO, 10 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 12 de abril de 2012 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para doña **CLAUDIA GODOY FLORES**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 13 de abril de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para la Sra. **CLAUDIA GODOY FLORES**, RUT: 13.859.001-1 quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 13 de abril, con el fin de Asistir a Capacitación de Sistemas Municipales.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 13 de abril de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL